INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "RITUNG"

En mi calidad de Comisario Revisor de la Compañía de CARGA PESADA EN VOLQUETAS " CURVABRAVA", y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2016.

Cumplimiento de Resoluciones

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Los accionistas aportan su mensualidad para poder cubrir los gastos Administrativos que tiene la compañía.

Se considera que los directivos han cumplido con el presupuesto que se da al inicio del año, ya que está debidamente documentada.

En lo referente a los Estados Financieros cumplen con las disposiciones Legales, mismo que se encuentra a disposición de la Asamblea General.

El libro de Actas de Juntas de Accionista ha sido llevado en forma correcta de conformidad a las disposiciones legales.

El informe que dejo a consideración de la Junta de General.

Atentamente

Sr. Vargas Chamorro Luis
COMISARIO REVISOR